

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 19 Miércoles 22 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 2538

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1976 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000400/2013 y NIG n.º 3302447 1 2013 0000207, se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario a Astur Oceánica Renta, S.L.U., CIF B-85732519, con domicilio en Hotel Krishotel Parque Astur, C/ Pedrero, s/n, Corvera de Asturias 33468 Trasona-Corvera de Asturias.
- 2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.
- 3.- Se ha designado, como administrador concursal al Abogado D. Miguel Valdés-Hevia Temprano.
 - Domicilio profesional: Plaza de América, 2, 1.°, Oficina 3, 33005 Oviedo.
 - Teléfono: 984 189 388.
 - Fax: 984 298 388.
 - Correo electrónico: info@vhddabogados.es.
 - Horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 31 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140002042-1